

EXP-UNC:0042118/2016

VISTO:

La nota de solicitud de aval académico presentada por el Dr. Claudio Díaz, Director de la Escuela de Letras, para las “XX Jornadas de Literatura – creación y conocimiento – desde la Cultura Popular” a realizarse los días 6 y 7 de octubre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad cuenta con declaración de interés institucional del Consejo de la Escuela de Letras;

Que el evento es organizado desde hace 20 años por un equipo de profesores vinculados a las cátedras de literatura argentina y en la actual convocatoria participan también equipos de investigación del área de letras del CIFYH y la cátedra de Movimientos Estéticos de la Fac. de Ciencias de la Comunicación;

Que se adjunta la Resolución de la Escuela de Letras con la declaración de interés institucional de la actividad y la primer circular con la explicitación de ejes, temas, organizadores y destinatarios;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Agosto de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º: OTORGAR Aval Académico a las “XX Jornadas de Literatura – creación y conocimiento – desde la Cultura Popular” a realizarse los días 6 y 7 de octubre del presente año en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 320
cr.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES